

Código Seguro de Verificación: 92cb03ee-da28-4d80-b843-2c5c46cdac25
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20640831
Fecha de impresión: 11/10/2024 08:16:13
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 10/10/2024 14:46
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/10/2024 07:56



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2024

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Fernando Román Pastor, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

Dª. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Francisco Berenguer Sánchez, en sustitución del Tesorero Municipal.

D. Javier Gallego Merino, Jefe del Departamento de Calidad y Atención a la Ciudadanía.

(Asiste al punto 2)

Secretaria: Dª. María Sellers Reig, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Dª. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

Dª. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas del día dos de octubre de dos mil veinticuatro, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.



Código Seguro de Verificación: 92cb03ee-da28-4d80-b843-2c5c46cdac25
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20640831
 Fecha de impresión: 11/10/2024 08:16:13
 Página 2 de 2

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 10/10/2024 14:46
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/10/2024 07:56

2.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE “INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL TELÉFONO 010”. (EXPTE. 67/24)

Nº de Expediente	67/24		
Título Abreviado	Información y Atención a la Ciudadanía Teléfono 010		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA		
Procedimiento	Abierto de Regulación Armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.512000-6 Centro de llamadas.		
Valor Estimado	999.779,33 €		
Presupuesto de Licitación	666.519,55 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	139.969,66 €
Total (impuestos incluidos)	806.488,66 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años (desde el 21/02/25 ó Acta de Inicio) + 1 Prórroga de 1 año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	DIGILTEA SOLUCIONES, S.L.	Ninguno.
2	SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y VENTAS XUPERA XXI, S.A.	- La firma electrónica de los anexos II, III, VI y VII del PCAP es inválida según la aplicación VALIDE. - Falta el NIF de la mercantil.

A continuación se procede a la apertura de los sobres “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y VENTAS XUPERA XXI, S.A.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 7 de octubre de 2024.

Finaliza el acto siendo las diez horas y ocho minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.

